

**ACTA NUM.26-2013**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE AGOSTO DEL 2013**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 10:38 A.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente, Víctor Fernández, Rosaira Johanna Mercedes, Antonio Pol Emil, Fátima Maribel Díaz, Inti Eusebio Alburquerque, María Eufracia Estévez, Ramón Augusto Gómez Mejía, Manuel de Jesús Arroyo, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León y la Dra. Milodis Rodríguez Encargada de Registro Civil en representación del Alcalde Municipal, asistidos por el Secretario en Funciones del Concejo Juan Olivo Sánchez Guzmán.

AUSENTE la Regidora: Nelly Pillier (excusa), Hipólito Medina (excusa), Leonel Vittini (excusa), José Amparo Castro y Blas Henríquez

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: el Calendario de Sesiones Ordinaria del Concejo para el periodo 16 de Agosto 2013 hasta el 16 de Agosto 2014, según lo establecido en el Art.51 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**El Secretario en Funciones del Concejo indicó que el punto único corresponde a:** el Calendario de Sesiones Ordinaria del Concejo para el periodo 16 de Agosto 2013 hasta el 16 de Agosto 2014, según lo establecido en el Art.51 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La Regidora María Estévez, dio las Gracias a Dios, por este día poder el Concejo reunirse, y que todo lo que en este día se vaya hacer lo ponemos en manos de él. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías dijo, que todos los Regidores tienen en sus manos el calendario de sesiones ordinaria y como enmienda propone que la Presidencia puede mover las fechas ya establecidas en situaciones en donde haya actividades del Ayuntamiento.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que quiere hacer dos observaciones, la primera es que la sesión ordinaria de fecha 24 de abril del 2014, ese día se celebró el "Día de los Ayuntamientos y que siempre se invita a todos los concejos municipales; y la segunda es que la sesión del 16 de Agosto del 2014, es una sesión extraordinaria para que no quede contemplada como una sesión ordinaria y que se tengan en cuenta las sesiones que caigan el día de Semana Santa.

La Regidora Johanna Mercedes manifestó, que su solicitud es cuanto al horario y vive afanando siempre con la hora de inicio de las sesiones, porque este Concejo es muy irrespetuoso con los horarios, colocan una sesión a las 10:00 A.M. y son las 10.45 A.M y toda vía no empieza y quiere poner en claro que cuando una sesión dure más de 30 minutos de la hora pautada va a firmar que asistió, pero se va a retirar y cuando las sesiones son a las 2:00 P.M empiezan a las 4:00 P.M; sería bueno que cuando las sesiones sean a las 2:00 P.M se lo comuniquen a los Regidores porque la mayoría aquí trabaja en instituciones; y que la sesión del 5 de Septiembre se pueda pasar para el 12 de Septiembre porque está muy reciente a lo que es el mes de Agosto.

Secundada la propuesta por los Regidores: Maribel Carrero, Ramón Gómez, María Estévez, Domingo Jiménez, Freddy Batías, Víctor Fernández, Antonio Pol y Belkis Frías.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que también en forma de propuesta que si la Presidenta pueda mover las fechas establecidas debido a actividades o asunto, pueda tener esa facultad de hacerlo con una semana de antelación comunicándolo a los colegas.

Secundada la propuesta por los Regidores: Maribel Carrero, Ramón Gómez, María Estévez, Domingo Jiménez, Freddy Batías, Víctor Fernández y Antonio Pol.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que antes de hacer su pregunta, quiere hacerle un llamado al Concejo y una reflexión a lo que sucedió la semana pasada en la situación de los Bomberos, para nadie es un secreto, que el honorable Alcalde dió una certificación para posesionar a Tomas Ramos como Intendente de los Bomberos y lo dice porque mañana se pretende dar un Golpe de Estado a esa gestión, que fue elegido democráticamente por el Concejo de Regidores y ratificado por la Justicia Dominicana por una Sentencia de la Cámara Civil y se debe estar en alerta porque dar un Golpe de Estado al Intendente que fue designado por este Concejo sería un irrespeto al Ayuntamiento y a los munícipes de San Pedro de Macorís y quería

aprovechar justamente este escenario aunque no esta en agenda, pero si está en el deber de decirlo públicamente a los medios que están cubriendo esta fuente y pedirle a los Regidores y a la Presidenta que convoque para hacer un documento publico y que cada Regidor firme; para que entiendan que debe respectarse el Concejo con esa decisión; y su pregunta si las sesiones son en la mañana o en la tarde, porque no ve la hora en el listado.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías dijo, que en la tarde.

La Regidora María Estévez dijo, que la sesión del 12 de Diciembre se cambie para el 5 de Diciembre

Secundada la propuesta por los Regidores: Ramón Gómez, Maribel Carrero, Inty Eusebio, Johanna Mercedes y Freddy Batías.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió lo que estén de acuerdo con el Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo 16 de Agosto 2013, hasta el periodo 16 de Agosto 2014 y con las enmiendas hechas por los Regidores, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Numero 44-2013, que aprueba Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo 16 de Agosto 2013, hasta el periodo 16 de Agosto 2014 y con las enmiendas hechas por los Regidores.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 10:55 A.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.

**LICDA. BELKIS ALTAGRACIA FRIAS**  
Presidenta del Concejo

**LIC. JUAN OLIVO SANCHEZ G.**  
Sec. en Funciones del Concejo

BAF/JOSG.-